

Referencias bibliográficas

- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), Observación general 12, El derecho a una alimentación adecuada, 1999. UN Doc. E/C. 12/1999/5. En: [http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/3d02758c707031d58025677f003b73b9?Opendocument](http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/3d02758c707031d58025677f003b73b9?Opendocument).
- Instituto Nacional de Estadística-INE- 2016. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida-ENCOVI-2017. Guatemala, Guatemala
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), et al. 2017. VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil-ENSMI 2014-2015. Guatemala, Guatemala, C.A.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Plataforma de Información en Salud de las Américas (PLISA). 2016. En: <http://www.paho.org/data/index.php/en/indicators.html>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe / Estadísticas. En: <https://dds.cepal.org/san/estadisticas>; vínculo consultado abril 2018.
- Palmieri, M, Méndez, H, Mesarina, K, Román, AV, Pérez, W. La evolución de la nutrición en Centroamérica y República Dominicana: temas de la agenda pendiente y problemas emergentes. Guatemala, INCAP, 2015; ME/166
- Instituto Nacional de Estadística-INE- 1996. II Encuesta de Salud Materno Infantil-ENSMI-1995. Guatemala, Guatemala.
- ASIES. 2017. Revisión estratégica de la situación de seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala, con énfasis en la desnutrición crónica y sus determinantes. Guatemala, Guatemala.
- UNICEF. 2017. Estado Mundial de la Infancia. Nueva York, N.Y.
- FAO, 2006. Las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación. Documentos informativos y estudios de caso. Roma, 2006.

Recursos en la web

- Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y El Caribe <http://www.oda-alc.org/>
Cursos en línea:
- <http://www.fao.org/in-action/capacitacion-politicas-publicas/cursos/es/>
- <http://www.fao.org/right-to-food/resources/e-learning/es/>

Instituciones que integran el ODAN en Guatemala

Universidades

- Escuela de Nutrición, Universidad de San Carlos de Guatemala
- Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Galileo
- Escuela de Nutrición, Universidad del Valle de Guatemala
- Carrera de Nutrición Clínica, Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala
- Escuela de Nutrición, Universidad Panamericana

Organizaciones no gubernamentales

- Plan Internacional
- Visión Mundial
- OXFAM

Aliados estratégicos

- UNICEF
- INCAP
- PDH
- PMA
- OPS

Derecho a la Alimentación



Contáctenos a través de:

- Facebook icon: Observatorio del Derecho a la Alimentación en Guatemala
- Email icon: observatoriodan@gmail.com



Derecho a la Alimentación

*“Será preciso adoptar medidas tendientes a cumplir la obligación de los Estados de garantizar el acceso a una alimentación adecuada, sana y aceptable culturalmente”.
Convención sobre los Derechos del Niño, 1989.*

La alimentación adecuada constituye un derecho humano y por ende es universal, inalienable, imprescriptible, indivisible con otros derechos y debe realizarse progresivamente. Este derecho se establece en numerosos instrumentos internacionales, incluidos la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966) y la Convención sobre los derechos del niño (1989), dentro del Sistema Universal de derechos humanos; y La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre derechos humanos en materia de derechos económicos y culturales -Protocolo de San Salvador- (2000), en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Por consiguiente, el enfoque de la seguridad alimentaria basado en los derechos tiene una dimensión jurídica y establece la obligación de los gobiernos a: actuar de tal modo que progresivamente todas las personas dentro de su territorio no sólo no pasen hambre, sino que puedan producir o procurarse los alimentos, acorde con su dignidad humana, para una vida activa y sana. Realizar el derecho requiere “la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos,

sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada; la accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos” (CDESC 1999).

Situación de Derecho a la Alimentación en Guatemala

La situación de este derecho en el país tiene estrecha relación con el contexto socioeconómico, principalmente la pobreza y desigualdad, las cuales se expresan más profundamente en las poblaciones indígenas y áreas rurales. Esta condición deriva a su vez en las tasas de desnutrición crónica y de mortalidad materno-infantil más altas de la región (UNICEF 2017, OPS/OMS 2016).

La pobreza se agudizó en Guatemala en la última década, en el área rural alcanza hasta el 76.1 por ciento de sus habitantes, mientras que para las poblaciones indígenas la pobreza llega a un 79.2 por ciento (INE 2016). "Los indicadores, de acuerdo con la última medición de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística de 2014, son graves en Guatemala, y particularmente dramáticos en territorios rurales, donde es casi el doble y la pobreza extrema es más del triple" (INE 2016).

El combate a la pobreza es primordial para que toda la población sea capaz de producir o procurarse los alimentos y de esta forma revestir con dignidad humana el proceso físico de la alimentación (FAO 2006).

Para realizar este derecho y así responder a los compromisos internacionales vinculantes y no vinculantes del Estado (como la Declaración de Roma o los Objetivos de Desarrollo Sostenible), se requiere la formulación de estrategias

nacionales y políticas coherentes que aborden aristas desde la producción hasta el consumo, en los sectores pertinentes, para garantizar el acceso durante todo el año a alimentos que satisfagan las necesidades nutricionales de las personas y promover una alimentación saludable, diversificada e inocua. Lo anterior obliga a reflexionar que mientras que América Latina ha avanzado en la realización del derecho a la alimentación, Guatemala ha retrocedido, se ha estancado o ha tenido muy modestos avances: primer lugar en desnutrición crónica (46.5%) en la región y sexto lugar a nivel mundial (UNICEF 2017), primer lugar en muertes por enfermedades diarreicas y respiratorias en el continente (15.4% y 28.4%) (OPS/OMS 2016) y cuarto lugar en bajo peso al nacer, también en la región (12.4%) (CEPAL 2018).

Datos sobre Malnutrición en Guatemala

La desnutrición crónica ha sido medida desde 1965 cuando el país presentaba una prevalencia de 63.5% en menores de cinco años. Posteriormente con los resultados en la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil-ENSMI significó una reducción

de 8.3 puntos porcentuales en el grupo de menores de 5 años en un período de 30 años. La ENSMI 2014-2015 reporta malnutrición, tanto por deficiencia como por exceso. Es preocupante que, en el grupo de menores de 6 meses con desnutrición crónica, el nivel de sobrepeso y obesidad constituye el 20 % y 29.8%, respectivamente.

Diferentes análisis comparativos sugieren que al ritmo lento de descenso de la prevalencia de la desnutrición crónica – de 0.34 punto porcentual por año – Guatemala alcanzará la tasa actual de El

Salvador (13.6%) en 90 años y en 63 años la tasa actual de Honduras (22.4%), bajo el supuesto que ambos países no mostrarán cambios durante estos años (ASIES 2017, Palmieri et al 2015).

El Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) recientemente analizó las tendencias en sobrepeso y obesidad de mujeres en edad fértil entre 1995 y 2008/2009; al comparar los últimos datos de 2014-2015 con los de 1995, se ha podido establecer que, en 20 años, se dio un aumento de 17.5 puntos porcentuales.

La doble carga de malnutrición en un mismo hogar, es decir, una madre con sobrepeso y obesidad y un preescolar desnutrido crónico, se ubicaba según análisis de datos de la ENSMI 2008/2009 en 20.7%; las estimaciones para 2014-2015 no están disponibles (Palmieri et al 2015).

Por otro lado, la talla promedio nacional para las mujeres entre 15 y 49 años, expresión de la desnutrición crónica que tuvieron cuando niñas, es de 149.3 centímetros, lo cual hace a las guatemaltecas las mujeres más pequeñas del mundo y representa un riesgo para su salud reproductiva y el desarrollo de sobrepeso u obesidad en la vida adulta. Se ha reportado en diferentes estudios que el nivel educativo de la mujer en edad fértil y la pobreza de los hogares, se asocia con resultados negativos en nutrición y salud, al igual que el número de desnutrición.

En este sentido, la ENSMI 2014-2015 reporta una tasa global de fecundidad en el país de 3.1 nacimientos por mujer, que significa un descenso en comparación con la de 5.6 nacimientos por mujer que se registraron en 1987, sin embargo, continúa siendo la más alta de América Latina.